

San José, 21 de agosto de 2020
STAP-CIRCULAR-1897-2020

Señor (a)
Jerarca Ejecutivo
Institución

Asunto: Envío de la Información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2021

Estimado (a) señor (a):

Con el fin de atender lo dispuesto en los artículos 4º, 23, 24 y 57 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 y conforme a lo indicado en el artículo 2º del Decreto Ejecutivo No. 38916-H y sus reformas, de los Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, se le comunica que los requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario del periodo 2021, se encuentran disponibles en la página electrónica del Ministerio de Hacienda en la siguiente dirección:

<http://www.hacienda.go.cr/contenido/13384-requerimientos-presupuestos-ordinarios>

El Presupuesto Ordinario para el 2021, deberá presentarse a más tardar el 30 de septiembre del presente año, en forma electrónica con firma digital, en caso de no contar con ésta remitirlo en forma impresa, adjuntando los archivos en formato de Word y Excel según corresponda, al correo electrónico: stap@hacienda.go.cr

Adicionalmente se le informa, que esta Secretaría Técnica solicitará cualquier aclaración que considere necesaria para el análisis respectivo. En caso de no recibir los requerimientos de la forma solicitada, se harán las observaciones que correspondan.

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

cc: Departamento Financiero
Departamento de Planificación
Departamento de Recursos Humanos

